

durante al Hospital, y algunas Causas particu-
-culares, como si fuera tal Timonero apru-
vado, no se puede informar á N. S. ni al R.
Consejo con fundamentos sólidos p. sea auto-
-tor Vagueton á facultades, y no hacen ni de-
-ben hacer opinion las voces del Pueblo
p. hazer de las Pasiones, y aprehensiones
de la Variedad de Vagueton que las Exponen
Ni solo de veria N. S. atienden en semejantes
asuntos á las aporoximaciones, y Licencias
de las tribunales Superiores quienes las
Confieren á aquellos que han echo su Expo-
-sición, y le han acompañado con los docum.
y Justificaciones que se requieren.

En esta atención, deve Exponer
e Informar á N. S. el que dire lo que se
relacionado para cumplir p. la parte que le
Corresponde como Comisario del Ho. Hospital,
con el Acuerdo de Ser el Comisario, y re-
-gular los efectos de las pasiones echas, y
Voto de lo que hare el que dire segun no
sea de su Obediencia y tiempo qualquiera
Justificaciones q. de contrario á las que á com-
-pañan á este memorial representaren con
fuerza por razones á la de la R. Provision que
se hizo preventa por ser voluntaria
y dada por pasiones y fines particula-
-res, y en virtud de Autorizado

